



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00906207- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de aval académico para las I Jornadas de Educación Popular y Arte Comunitario, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de abril de 2023, nota de orden 2, y

CONSIDERANDO

Que estas jornadas están organizadas por la Lic. María Mauvesin y la Lic. Lucrecia Paesani, del Equipo de Arte y Educación Popular (Facultad de Artes, UNC - Consolidar SECYT).

Que el propósito generar una instancia de intercambio, reflexión y de construcción de lineamientos comunes entre las personas que desarrollan espacios de educación popular y/o arte comunitario.

Que están dirigidas a docentes, estudiantes, artistas, investigadores/as, educadores populares, integrantes de organizaciones territoriales y/o culturales e interesados/as en la temática.

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria, del día 28 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico para las I Jornadas de Educación Popular y Arte Comunitario, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º: Las peticionantes deberán cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA). Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.